



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXV - N° 579

Bogotá, D. C., miércoles, 27 de mayo de 2026

EDICIÓN DE 19 PÁGINAS

DIRECTORES:

DIEGO ALEJANDRO GONZÁLEZ GONZÁLEZ
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIONES PRIMERAS
CONSTITUCIONALES PERMANENTES
HONORABLE SENADO DE LA REPÚBLICA
HONORABLE CÁMARA DE
REPRESENTANTES

ACTA CONJUNTA NÚMERO 2 DE 2025

(diciembre 10)

Cuatrenio 2022-2026

Legislatura 2025-2026

Primer periodo

En la ciudad de Bogotá, D. C., el día miércoles diez (10) de diciembre del dos mil veinticinco (2025), previa citación, se reunieron en el salón elíptico de la Cámara de Representante Capitolio Nacional, los honorables Senadores miembros de la Comisión Primera del Senado y los honorables Representantes miembros de la Comisión Primera de la Cámara de Representantes, con el fin de sesionar conjuntamente de conformidad con el mensaje de urgencia y sesiones conjuntas solicitado por el Presidente de la República, para el **Proyecto de Ley número 302 de 2025 Senado, 020 de 2025 Cámara**, por medio del cual se crea el Ministerio de Igualdad y Equidad y se dictan otras disposiciones.

I

Llamado a lista y verificación del quorum

La Presidencia de las sesiones conjuntas ejercida por el Presidente de las Comisiones Conjuntas honorable Senador *Julio Elías Chagüi Flórez*, indica a la Secretaría de la Comisión Primera de la Cámara de Representantes proceder al llamado a lista y contestaron los honorables Representantes:

Albán Urbano Luis Alberto
Becerra Yañez Gabriel

Caicedo Rosero Ruth Amelia
Campo Hurtado Óscar Rodrigo
Castillo Advíncula Orlando
Correal Rubiano Piedad
Cotes Martínez Karyme Adrana
García Soto Ana Paola
Isaza Buenaventura Delcy Esperanza
Lozada Vargas Juan Carlos
Manrique Olarte Karen Astrith
Pastrana Loaiza Luz Ayda
Racero Mayorca David Ricardo
Sánchez León Óscar Hernán
Suárez Vacca Pedro José
Tamayo Marulanda Jorge Eliécer
Uribe Muñoz Alirio.

En el transcurso de la sesión se hicieron presentes los honorables Representantes:

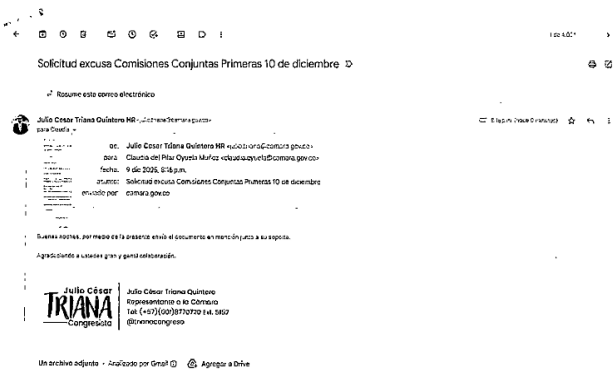
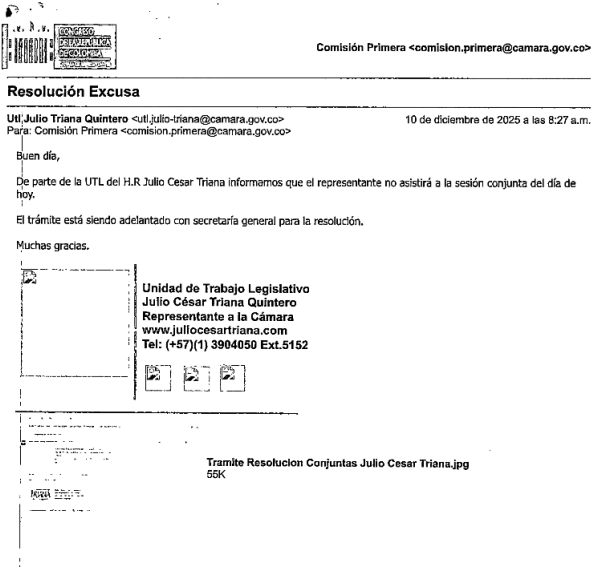
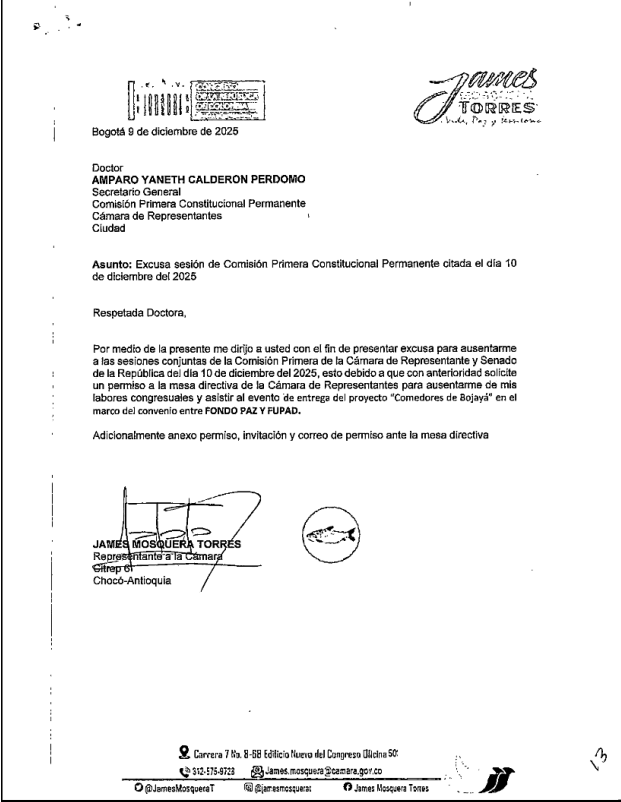
Ardila Espinosa Carlos Adolfo
Cadavid Márquez Hernán Darío
Castillo Torres Marelen
Cortés Dueñas Juan Manuel
Díaz Matéus Luis Eduardo
Gómez Gonzáles Juan Sebastián
Jiménez Vargas Andrés Felipe
Juvinao Clavijo Catherine
Landínez Suárez Heráclito
Ocampo Giraldo Jorge Alejandro
Osorio Marín Santiago
Pedraza Sandoval Jennifer Dalley

Peñuela Calvache Juan Daniel
Pérez Altamiranda Gersel Luis
Polo Polo Miguel Abraham
Quintero Ovalle Carlos Felipe
Rueda Caballero Álvaro Leonel
Sánchez Arango Duvalier
Sánchez Montes de Oca Astrid
Sarmiento Hidalgo Eduard Giovanni
Uscátegui Pastrana José Jaime
Wills Ospina Juan Carlos.

Dejaron de asistir los honorables
Representantes:

Mosquera Torres James Hermenegildo
Triana Quintero Julio César.

El texto de las excusas son las siguientes:



La Secretaría de la Comisión Primera de la Cámara, informa que se ha constituido *quorum* deliberatorio en esta célula legislativa.

La Presidencia solicita a la Secretaría de la
Comisión Primera del Senado llamar a lista:

Benavides Mora Carlos Alberto
Chagui Flórez Julio Elías
López Obregón Clara Eugenia
Muñoz Lopera León Fredy
Ortega Narváez Temístocles
Pizarro Rodríguez María José.

En el transcurso de la sesión se hicieron
presentes los honorables Senadores:

Amín Saleme Fabio Raúl
Ávila Martínez Ariel Fernando
Cabal Molina María Fernanda
Gallo Cubillos Julián
García Gómez Juan Carlos
Motoa Solarte Carlos Fernando
Pulido Hernández Jonathan Ferney
Quilcué Vivas Aida Marina
Vega Pérez Alejandro Alberto.

Dejaron de asistir los honorables Senadores:

Barreto Quiroga Óscar
Benedetti Martelo Jorge Enrique
Blanco Álvarez Germán Alcides
Chacón Camargo Alejandro Carlos
Deluque Zuleta Alfredo Rafael
Valencia Laserna Paloma.

El texto de las excusas son las siguientes:





Bogotá DC, Diciembre 10 de 2025

Señores

Mesa Directiva

Comisión Primera Constitucional Permanente

Senado de la República

Ciudad

Asunto: Excusa por inasistencia

Respetados señores,

Por medio de la presente me permito presentar excusa por inasistencia a la sesión que se desarrollará el día de hoy 10 de diciembre, debido a que estaré atendiendo reuniones de bancada conservadora que están citadas durante las horas de la mañana.

Cordialmente,

[Handwritten signature]

German A. Blanco Álvarez
Senador de la República
Partido Conservador Colombiano

Bogotá, D.C., diciembre 10 de 2025

Honorable Senador
JULIO ELIAS CHAGUI
Presidente Comisión Primera de Senado
C/e Mesa Directiva
Congreso de Colombia

Asunto: EXCUSA SESIÓN DEL 10 DE DICIEMBRE DE 2025

Cordial saludo,

Por medio de la presente y por instrucciones del H.S Alejandro Carlos Chacón Camargo, me permito informar que, debido a dificultades en la movilidad registradas en la ciudad de Bogotá durante la mañana del día 10 de diciembre de 2025, ocasionadas por manifestaciones de comunidades indígenas en distintos puntos de la ciudad, le ha sido imposible llegar oportunamente a la sesión conjunta convocada por la Honorable Mesa Directiva el día de hoy.

En tal sentido, extendiendo su mensaje para que, en caso de una posible inasistencia por parte del congresista, se sirvan tener en cuenta la presente comunicación y disponer esta excusa en su respectivo registro en el acta correspondiente.

Agradeciendo su atención.

Atentamente,

ANGHYE TATIANA CHAVARRO BARRERO
Asistente UTL H.S. Alejandro Carlos Chacón

YD R.
10/17/25
10:00 AM



RESOLUCION N° 163
FECHA (10/12/2025)

"Por medio de la cual la Mesa Directiva del Senado de la República concede un permiso remunerado a un Senador de la República"

LA MESA DIRECTIVA DEL SENADO DE LA REPUBLICA.

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas en la Ley 5ª de 1992; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Mesa Directiva del Senado de la República, como órgano de orientación y dirección dentro de sus atribuciones legales y constitucionales, tiene la potestad de tomar las decisiones y medidas pertinentes con el fin de garantizar la eficacia y eficiencia en su labor legislativa y administrativa, en los términos preestablecidos en el artículo 41 de la ley 5 de 1992.

Que, el artículo 2.2.5.5.17 del Decreto 648 del 19 de abril de 2017, por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública establezca "Permiso remunerado. El empleado puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días hábiles cuando medie justa causa. Corresponde al nominador o a su delegado la facultad de autorizar o negar los permisos"

Que, mediante oficio radicado el día 10 de diciembre de 2025, el Senador de la República, **ALFREDO RAFAEL DELUQUE ZULETA**, identificado con cédula de ciudadanía 84.083.237, solicita licencia remunerada por el día 10 de diciembre de 2025, "en razón a que debo atender un asunto familiar importante y urgente que requiere mi presencia y constituye justa causa. Por este motivo, no podré asistir a las sesiones programadas para el día de hoy de la Comisión Primera del Senado y de la Plenaria del Senado de la República".

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado al Senador de la República **ALFREDO RAFAEL DELUQUE ZULETA**, identificado con cédula de ciudadanía 84.083.237, para el día 10 de diciembre del 2025. De conformidad a lo expuesto en la parte motiva del presente acto administrativo.

Parágrafo Primero: La presente Resolución no genera ninguna erogación presupuestal con cargo al Senado de la República, por concepto de viáticos, tiquetes aéreos y cualquier otro emolumento de esa naturaleza.

Parágrafo segundo: La Presente Resolución servirá de excusa valida por su inasistencia a las Sesiones plenarias y de Comisión que se llegaren a convocar.

ARTÍCULO SEGUNDO: La Presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición, y quedará sin efectos en el evento en que el Senador de la Republica mediante escrito anticipado a la fecha de dicha autorización manifieste no hacer uso de la misma, la cual hará parte integral de este acto administrativo.

ARTÍCULO TERCERO: La Dirección General Administrativa del Senado de la República, liquidará la presente novedad en los términos establecidos en las normas y procedimientos legales vigentes sobre la materia, de acuerdo a la petición del Senador, la cual hará parte del presente acto administrativo.

ARTÍCULO CUARTO: Para lo de su competencia expídanse copias de la presente resolución a la Presidencia del Senado, Dirección General Administrativa, Sección de Relatoría, a la Comisión de Acreditación Documental, Oficina de Protocolo, a la Oficina de Recursos Humanos, Registro y Control, Presupuesto, Pagaduría, Sección de Leyes, Subsecretaría General Del Senado, y al Honorable Senador.

PÚBLIQUESE, COMÚNIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá a los... 10/12/2025


LIDIO ARTURO GARCÍA TURBAY
Presidente

ANA PAOLA AGUDELO GARCÍA
Primera Vicepresidenta

ANA MARÍA CASTAÑEDA GÓMEZ
Segunda Vicepresidenta

DIEGO ALEJANDRO GONZÁLEZ GONZÁLEZ
Secretario General

Honorable Senador
JULIO ELÍAS CHAGUI FLOREZ
Presidente
Comisión Primera Constitucional Permanente
Senado de la República
Bogotá D.C.

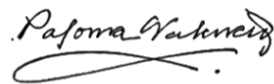
Referencia: Excusa inasistencia sesiones Comisión Primera.

Respetado Presidente:
Reciba un cordial saludo.

De manera atenta, me permito presentar excusa por mi inasistencia a la sesión de las Comisiones Primeras Conjuntas programada para el 10 de diciembre de 2025 a las 8:30 a.m., en razón a que ese día asistí al conversatorio “*Voces que deciden: la niñez habla a los(AS) candidatos(AS) presidenciales*” organizado por Save the Children y Responsabilidad Social de El Espectador, que estaba previsto para las 9am.

Una vez finalizado dicho espacio, me dirigí de inmediato al Congreso; sin embargo, al momento de mi llegada al recinto, la sesión ya había sido levantada, lo que me impidió efectuar el respectivo registro de asistencia.

Cordialmente,


PALOMA VALENCIA LASERNA
Senadora de la República

Anexo: copia de la invitación del evento mencionado en un (1) folio.

La Secretaria de la Comisión Primera de Senado informa que se ha registra *quorum* deliberatorio, en esta Célula Legislativa.

Siendo las 9:32 a. m., la Presidencia manifiesta: “abrase la sesión” de conformidad con el artículo 91 de la Ley 5ª de 1992, cuya interpretación literal ha sido reiterada por la Corte Constitucional en Sentencia C-784/14 y solicita a la secretaria dar lectura al orden del día para la presente reunión.

Por Secretaria se da lectura al orden del día:

ORDEN DEL DÍA

SESIONES CONJUNTAS COMISIONES
PRIMERAS CONSTITUCIONALES
PERMANENTES DEL SENADO DE
LA REPÚBLICA Y CÁMARA DE
REPRESENTANTES
CUATRENIO 2022-2026
LEGISLATURA 2025 - 2026
PRIMER PERIODO
“Sesión Conjunta Presencial”

Día: miércoles 10 de diciembre de 2025

Lugar: Recinto del Senado- Capitolio Nacional-
Primer Piso.

Hora: 8:30 a. m.

I

Llamado a lista y verificación del *quorum*

- a) Comisión Primera del Honorable Senado de la República
- b) Comisión Primera de la Honorable Cámara de Representantes

II

Anuncio de proyectos para la próxima sesión

III

Consideración y aprobación de actas sesiones conjuntas

Acta Conjunta número 1 del 3 de diciembre de 2024, *Gaceta del Congreso* número 1171 de 2025;

Acta Conjunta número 2 del 4 de diciembre de 2024, *Gaceta del Congreso* número 1772 de 2025;

Acta Conjunta número 3 del 5 de diciembre de 2024, *Gaceta del Congreso* número 947 de 2025;

Acta Conjunta número 4 del 9 de diciembre de 2024, *Gaceta del Congreso* número 1304 de 2025;

Acta Conjunta número 5 del 10 de diciembre de 2024, *Gaceta del Congreso* número 1006 de 2025.

Acta Conjunta número 6 del 9 de diciembre de 2025

IV

Consideración y votación de proyectos en primer debate

1. Proyecto de Ley número 302 de 2025 Senado, 020 de 2025 Cámara, por medio del cual se crea el Ministerio de Igualdad y Equidad y se dictan otras disposiciones.

Autores: Ministro de Igualdad y Equidad *Carlos Rosero*, Ministro de Interior *Armando Alberto Benedetti Villaneda*.

Ponentes primer debate: Senado: honorables Senadores *Clara Eugenia López Obregón*, *León Fredy Muñoz Lopera* (coordinadores), *Carlos Alberto Benavides Mora*, *Julio Elías Chagüi Flores*, *Temístocles Ortega Narváez*, *Paloma Valencia Laserna*, *Fabio Raúl Amín Saleme*, *Julián Gallo Cubillos*, *Germán Alcides Blanco Álvarez*.

Cámara: honorables Representantes *Karyme Adrana Cotes Martínez*, *Pedro José Suárez Vacca* (coordinadores), *Delcy Esperanza Isaza Buenaventura*, *Gersel Luis Pérez Altamiranda*, *Hernán Darío Cadavid Márquez*, *Jennifer Dalley Pedraza Sandoval*, *Jorge Eliecer Tamayo Marulanda*, *Luis Alberto Albán Urbano*, *Marelen Castillo Torres*, *Orlando Castillo Advíncula*.

Publicación: proyecto original: *Gaceta del Congreso* número 1199 de 2025.

Ponencia 1º debate: *Gaceta del Congreso* número 2167 de 2025.

Ponentes Senado: honorables Senadores *Clara López*, *Carlos Benavides*, *León Muñoz*, *Julián Gallo*, *Temístocles Ortega*.

Ponentes Cámara: honorables Representantes *Karyme Cotes*, *Pedro Suárez*, *Orlando Castillo*, *Jorge Tamayo*, *Jennifer Pedraza*, *Luis Albán*.

Ponencia 1º debate archivo: *Gaceta del Congreso* número 2230 de 2025.

(Honorables Senadores: *Paloma Valencia Laserna*, *Germán Blanco Álvarez*)

Ponencia 1° debate archivo: *Gaceta del Congreso* número 1947 de 2025.

Honorables Representantes *Hernán Cadavid y Merelem Castillo*.

Ponencia 1° debate: *Gaceta del Congreso* número 1956 de 2025.

Honorable Representante *Gersel Pérez*.

V

Lo que propongan los honorables Senadores y Representantes

V

Negocios sustanciados por la Presidencia

El Presidente,

honorable Senador *Julio Elías Chagüi Flórez*.

El Vicepresidente,

honorable Representante *Gabriel Becerra Yáñez*.

La Secretaria General Senado,

Yury Lineth Sierra Torres.

La Secretaria General Cámara,

Amparo Yaneth Calderón Perdomo.

Atendiendo instrucciones de la Presidencia la secretaria da lectura al siguiente punto del orden del día.

II

Anuncio de proyectos para la próxima sesión

La Secretaria de la Comisión Primera de Cámara da lectura a los proyectos que, por disposición de la Presidencia, se someterán a discusión y votación en la próxima sesión ordinaria de la Comisión de conformidad con el artículo 160 inciso 5°. de la Constitución Política:

- **Proyecto de Ley Estatutaria número 007 de 2025 Cámara**, por medio de la cual se regula el derecho a la participación de la ciudadanía afectada y potencialmente afectada por el desarrollo de proyectos de exploración, explotación o producción de recursos naturales no renovables, se crean mecanismos de participación para deliberar y decidir sobre la ejecución y desarrollo de esos proyectos y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 353 de 2025 Cámara**, por la cual se establecen disposiciones de reparación simbólica a las víctimas de la masacre de las bananeras y otras formas de violencia antisindical y contra los trabajadores de Colombia.
- **Proyecto de Ley número 023 de 2025 Cámara**, por medio del cual se regula el cannabis de uso adulto y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 164 de 2025 Cámara**, por medio del cual se dictan disposiciones en materia de contratación estatal para la alimentación saludable en las

instituciones educativas oficiales y centros educativos oficiales, y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de Ley número 123 de 2025 Cámara**, por medio de la cual se establecen disposiciones para el bienestar y la tenencia responsable de mascotas en Colombia.
- **Proyecto de Ley número 120 de 2025 Cámara**, por medio de la cual se modifica el artículo 2° de la Ley 2461 de 2025 para establecer el incremento de los honorarios de los concejales de Colombia y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 067 de 2025 Cámara**, por medio del cual se reforma y adiciona la Ley 675 de 2001, régimen de propiedad horizontal en Colombia, y se dictan otras disposiciones, **acumulado con el Proyecto de Ley número 146 de 2025 Cámara**, por la cual se modifican disposiciones de la Ley 675 de 2001 y se dictan normas para el fortalecimiento del régimen de propiedad horizontal.
- **Proyecto de Ley número 137 de 2025 Cámara**, por medio del cual se crea el delito de ‘ingreso de elementos prohibidos a establecimientos de reclusión’.
- **Proyecto de Ley número 215 de 2025 Cámara**, por medio del cual se crea la política pública nacional de protección canina comunitaria, se establece su institucionalidad, financiación obligatoria, sistema nacional de monitoreo, régimen de incentivos, y se declara el Día Nacional del Perro Callejero.
- **Proyecto de Ley número 446 de 2025 Cámara, 06 de 2024 Senado**, por medio de la cual se crea el tipo penal de acto sexual con animales, se modifica la Ley 599 de 2000 y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 002 de 2025 Cámara**, por medio de la cual se establece un tratamiento penal diferenciado para el desmantelamiento y sometimiento de organizaciones al margen de la ley, y reglas para la consolidación de la paz total, el orden público y la seguridad ciudadana.

La Secretaria de la sesión conjunta da lectura al siguiente proyecto para sesión conjunta que por disposición de la Presidencia se someterá a discusión y votación en la próxima sesión conjunta de las Comisiones Primeras de Senado y Cámara:

- **Proyecto de Ley número 302 de 2025 Senado, 020 de 2025 Cámara**, por medio del cual se crea el Ministerio de Igualdad y Equidad y se dictan otras disposiciones.

La Secretaria de la Comisión Primera de Cámara informa que se ha registrado *quorum* decisorio.

La Secretaria de la Comisión Primera de Senado da lectura a los proyectos que, por disposición de

la Presidencia, se someterán a discusión y votación en la próxima sesión ordinaria de la Comisión de conformidad con el artículo 160 inciso 5° de la Constitución Política:

- **Proyecto de Ley número 37 de 2025 Senado**, por la cual se regulan principios en materia de neurociencias, neurotecnologías, derechos humanos y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 52 de 2025 Senado**, por medio de la cual se crea el Comité Asesor en Salud para la Rama Judicial y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 19 de 2025 Senado**, por medio de la cual se incorpora el Sistema de Información Individual de Procesos Penales al Sistema de Información Estadística de la Rama Judicial y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 08 de 2025 Senado**, por medio de la cual se incorpora en el ordenamiento jurídico colombiano la violencia vicaria y se dictan otras disposiciones en materia de prevención, atención y protección.
- **Proyecto de Ley número 144 de 2025 Senado, 285 de 2024**, por medio de la cual se fortalecen las medidas de sensibilización, prevención y la ruta de atención de las violencias contra las mujeres, se evite su revictimización y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 118 de 2025 Senado**, por la cual se regula el ejercicio de cabildeo, se crea el registro público y se garantiza el proceso de toma de decisiones en el sector público.
- **Proyecto de Ley número 24 de 2025 Senado**, por medio del cual se modifica la ley 2137 de 2021, se establecen lineamientos para el desarrollo del Sistema Nacional de Alertas Tempranas para la Prevención de la Violencia Sexual contra Niños, Niñas y Adolescentes y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 212 de 2025 Senado**, por medio de la cual se regula, en la Ley 1448 de 2011, la situación jurídica de los segundos ocupantes de predios objeto de restitución.
- **Proyecto de Ley número 213 de 2025 Senado**, por medio de la cual se modifica el artículo 49 de la Ley 1922 de 2018, que establece las reglas de procedimiento de la Jurisdicción Especial para la Paz.
- **Proyecto de Ley número 126 de 2025 Senado**, por la cual se modifica y adiciona la Ley 5ª de 1992, se crea la Comisión Legal para el Desarrollo y Regulación de la Inteligencia Artificial del Congreso de la República y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 17 de 2025 Senado**, por medio de la cual se fortalece el procedimiento de multas de inasistencia en la propiedad horizontal.
- **Proyecto de Ley número 168 de 2025 Senado**, por medio de la cual se modifica la Ley 2199 de 2022.
- **Proyecto de Ley número 177 de 2025 Senado**, por medio de la cual se reconoce la importancia del barrismo social y la cultura del fútbol, se fomenta la paz y convivencia en el fútbol y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 41 de 2025 Senado**, por medio de la cual se modifica el artículo 19 de la Ley 1625 de 2013 y se dictan otras disposiciones – Ley por Decisiones más Equilibradas.
- **Proyecto de Ley número 77 de 2025 Senado**, por medio de la cual se modifica el artículo 438 de la Ley 599 de 2000 en lo relacionado con las circunstancias de agravación de la falsa denuncia – Justicia sin Mentiras.
- **Proyecto de Ley número 161 de 2025 Senado**, por la cual se expiden las normas para la organización y funcionamiento de las provincias administrativas y de planificación (PAP).
- **Proyecto de Ley número 222 de 2025 Senado**, por medio del cual se establece la imprescriptibilidad de la acción penal del delito de feminicidio – Ley Nancy Mariana Maestre.
- **Proyecto de Ley número 60 de 2025 Senado**, por medio de la cual se adiciona la sección 7 a al capítulo décimo del Título II de la Ley 5ª de 1992 – comparecencia de embajadores y representantes designados ante el Congreso de la República.
- **Proyecto de Ley número 238 de 2025 Senado**, por medio de la cual se modifica la Ley 5ª de 1992, en lo relativo al periodo de los directores del Congreso de la República.
- **Proyecto de Ley número 20 de 2025 Senado**, por medio de la cual se modifica el artículo 79 de la Ley 906 de 2024 -Código de Procedimiento Penal- en relación con la orden de archivo y el derecho de la víctima a solicitar la reanudación de la investigación.
- **Proyecto de Ley número 44 de 2025 Senado**, por medio del cual se prohíbe la grabación de audio mediante sistemas de video vigilancia en establecimientos abiertos al público y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 116 de 2025 Senado**, por medio de la cual se faculta a la Sociedad de Activos Especiales (SAE), para reservar una partida de los bienes que administra, con destino a la atención de la primera infancia, jardines infantiles

públicos, programas de salud, recreación, cultura y deporte, ecoturismo, educación, acueductos, hogares geriátricos, casas de refugio para la atención a las víctimas de violencia de género, gestión del riesgo o vivienda de interés prioritario, y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de Ley número 117 de 2025 Senado**, por medio de la cual se fortalecen las reglas normativas en materia de responsabilidad fiscal y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 110 de 2025 Senado**, por medio de la cual se implementan condiciones que garanticen un efectivo control de asistencia a los congresistas y funcionarios a las sesiones citadas en el Congreso de la República y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 81 de 2025 Senado**, por medio de la cual se reconoce al ser humano en gestación como sujeto de derechos, se modifican los artículos 90 y 93 del Código Civil Colombiano y se dictan otras disposiciones – Ley Niños Invisibles.
- **Proyecto de Ley número 440 de 2025 Senado, 018 de 2024 Cámara, acumulado Proyecto de Ley número 239-24** por medio de la cual se dictan medidas para prevenir, atender y erradicar la ablación o mutilación genital femenina en Colombia.
- **Proyecto de Ley número 179 de 2025 Senado**, por la cual se crea la Agencia Espacial de la República de Colombia y se establece su estructura.
- **Proyecto de Ley número 223 de 2025 Senado**, por medio de la cual se modifica y regula la restricción de la venta y consumo de bebidas alcohólicas y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 185 de 2025 Senado**, por medio de la cual se adiciona el artículo 104a del Código Penal en cuanto a la tipificación del delito de transfeminicidio y se dictan otras disposiciones -Ley Sara Millerey-.
- **Proyecto de Ley número 15 de 2025 Senado**, por medio de la cual se modifica el procedimiento establecido en la Ley 975 de 2005 para definir la situación jurídica de los postulados y la aplicación de acuerdos para la sujeción a la justicia.
- **Proyecto de Ley número 285 de 2025 Senado**, por medio de la cual se reconoce la articulación regional entre el Pacífico, los Andes y la Amazonía - Ley de Reconocimiento a la Panamazonia Colombiana-.
- **Proyecto de Ley número 301 de 2025 Senado, 587 de 2025 Cámara**, por medio

del cual se adopta una reforma estructural al Icetex y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de Ley número 263 de 2025 Senado**, por medio de la cual se modifica y adiciona a la Ley 1448 de 2011, para la participación integral de las víctimas del sector religioso en el marco del conflicto armado, y se dictan otras disposiciones.

Siendo las 9:46 a. m., la Presidencia declara un receso.

Siendo las 10:36 a. m., la Presidencia reanuda la sesión y solicita a las Secretarías de las Comisiones Primeras Conjuntas llamar a lista para verificar el quorum.

La Secretaria de la Comisión Primera de Cámara realiza el llamado a lista y responden los honorables Representantes:

Albán Urbano Luis Alberto
Becerra Yañez Gabriel
Cadavid Márquez Hernán Darío
Caicedo Rosero Ruth Amelia
Campo Hurtado Óscar Rodrigo
Castillo Advíncula Orlando
Correal Rubiano Piedad
Cotes Martínez Karyme Adrana
Díaz Matéus Luis Eduardo
García Soto Ana Paola
Isaza Buenaventura Delcy Esperanza
Jiménez Vargas Andrés Felipe
Juvinao Clavijo Catherine
Landínez Suárez Heráclito
Manrique Olarte Karen Astrith
Ocampo Giraldo Jorge Alejandro
Osorio Marín Santiago
Peñuela Calvache Juan Daniel
Pérez Altamiranda Gersel Luis
Racero Mayorca David Ricardo
Sánchez Arango Duvalier
Sánchez León Óscar Hernán
Sarmiento Hidalgo Eduard Giovanny
Suárez Vacca Pedro José
Tamayo Marulanda Jorge Eliécer
Uribe Muñoz Alirio
Uscátegui Pastrana José Jaime
Wills Ospina Juan Carlos.

La Secretaria de la Comisión Primera de Cámara informa que se ha registrado quorum decisorio.

La Secretaria de la Comisión Primera de Senador realiza el llamado a lista y responde los honorables Senadores:

Amín Saleme Fabio Raúl

Ávila Martínez Ariel Fernando
Benavides Mora Carlos Alberto
Chagui Flórez Julio Elías
Gallo Cubillos Julián
López Obregón Clara Eugenia
Muñoz Lopera León Fredy
Ortega Narváez Temístocles
Pizarro Rodríguez María José
Quilcué Vivas Aida Marina
Vega Pérez Alejandro Alberto.

La Secretaria de la Comisión Primera de Senado informa que se ha registrado *quorum* decisorio.

La Presidencia abre y cierra la discusión del orden del día ya leído en la Comisión Primera de Senado y es sometido a votación.

La Secretaria de la Comisión Primera de Senado informa que el Representante José Jaime Uzcátegui Pastrana y el Senador Jonathan Ferney Pulido Hernández, solicita realizar la votación de forma nominal.

NOMBRE	VOTACIÓN	
	Sí	No
Amín Saleme Fabio Raúl	X	
Ávila Martínez Ariel Fernando	X	
Benavides Mora Carlos Alberto	X	
Chagui Flórez Julio Elías	X	
Gallo Cubillos Julián	X	
López Obregón Clara Eugenia	X	
Muñoz Lopera León Fredy	X	
Ortega Narváez Temístocles	X	
Pizarro Rodríguez María José	X	
Quilcué Vivas Aida Marina	X	
Vega Pérez Alejandro Alberto	X	
TOTAL	11	

La Presidencia cierra la votación y por Secretaria se informa el resultado:

Total Votos: 11
Por el Sí: 11
Por el No: 00

En consecuencia, ha sido aprobado el orden del día de las sesiones conjuntas en la Comisión Primera de Senado.

La Presidencia abre y cierra la discusión del orden del día ya leído en la Comisión Primera de Cámara y es sometido a votación.

La Secretaria de la Comisión Primera de Cámara informa que ha sido aprobado con suficiente quórum decisorio registrado.

Atendiendo instrucciones de la Presidencia la secretaria da lectura al siguiente punto del orden del día.

III

Consideración y aprobación de actas sesiones conjuntas

Acta Conjunta número 1 del 3 de diciembre de 2024, *Gaceta del Congreso* número 1171 de 2025;

Acta Conjunta número 2 del 4 de diciembre de 2024, *Gaceta del Congreso* número 1772 de 2025;
Acta Conjunta número 3 del 5 de diciembre de 2024, *Gaceta del Congreso* número 947 de 2025;
Acta Conjunta número 4 del 9 de diciembre de 2024, *Gaceta del Congreso* número 1304 de 2025;
Acta Conjunta número 5 del 10 de diciembre de 2024, *Gaceta del Congreso* número 1006 de 2025.

Acta Conjunta número 1 del 9 de diciembre de 2025

La Presidencia abre y cierra la discusión de las actas en la Comisión Primera de Senado:

Actas:

Acta Conjunta número 1 del 3 de diciembre de 2024, *Gaceta del Congreso* número 1171 de 2025;

Acta Conjunta número 2 del 4 de diciembre de 2024, *Gaceta del Congreso* número 1772 de 2025;

Acta Conjunta número 3 del 5 de diciembre de 2024, *Gaceta del Congreso* número 947 de 2025;

Acta Conjunta número 4 del 9 de diciembre de 2024, *Gaceta del Congreso* número 1304 de 2025;

Acta Conjunta número 5 del 10 de diciembre de 2024, *Gaceta del Congreso* número 1006 de 2025 y sometidas a votación.

La Secretaria de la Comisión Primera de Senado informa que los Senadores Carlos Fernando Motoa Solarte y Jonathan Ferney Pulido Hernández solicita votación nominal, las actas en mención:

NOMBRE	VOTACIÓN	
	Sí	No
Amín Saleme Fabio Raúl	X	
Avila Martínez Ariel Fernando	X	
Benavides Mora Carlos Alberto	X	
Chagui Flórez Julio Elías	X	
Gallo Cubillos Julián	X	
López Obregón Clara Eugenia	X	
Motoa Solarte Carlos Fernando		X
Muñoz Lopera León Fredy	X	
Ortega Narváez Temístocles	X	
Pizarro Rodríguez María José	X	
Pulido Hernández Jonathan Ferney	X	
Quilcué Vivas Aida Marina	X	
Vega Pérez Alejandro Alberto	X	
TOTAL	12	1

La Presidencia cierra la votación y por Secretaría se informa el resultado:

Total votos: 13
Por el Sí: 12
Por el No: 01

En consecuencia, ha sido aprobada las Actas Conjuntas números 1, 2, 3, 4 y 5 que corresponden a sesiones realizadas en el año 2.024 que corresponden a jurisdicción agraria, sin ninguna constancia sobre el contenido de las mismas de conformidad con el artículo 42 de la Ley 5ª de 1992, en la Comisión Primera de Senado. En la Comisión Primera de Cámara estas actas fueron aprobadas en la sesión anterior conjunta del día 9 de diciembre de 2025 que corresponde al acta número 01.

El Senador Óscar Barreto Quiroga deja la siguiente constancia:



Bogotá, D.C. 26 de noviembre de 2025

Doctor
JULIO ELIAS CHAGUI
Presidente
Comisión Primera Constitucional
Senado de la República
Ciudad

Ref. Constancia NO votación Actas 4 y 5

Señor Presidente:

Me permito dejar constancia de que no voto las Actas 4 y 5 correspondiente a las sesiones del 9 y 10 de diciembre de 2024, publicadas en la Gaceta del Congreso número 1304 y 1006 de 2025, por cuanto no asistí a las sesiones conjuntas realizadas en esas fechas, como consta en las excusas que se presentaron oportunamente.

Cordialmente,

OSCAR BARRETO QUIROGA
Senador de la República

Atendiendo instrucciones de la Presidencia la secretaria da lectura al siguiente punto del orden del día.

IV

Consideración y votación de proyectos en primer debate

Proyecto de Ley número 302 de 2025 Senado, 020 de 2025 Cámara, por medio del cual se crea el Ministerio de Igualdad y Equidad y se dictan otras disposiciones.

La Secretaria informa que hay varias ponencias radicadas:

Hay una ponencia positiva para primer debate que fue publicada en la *Gaceta del Congreso* número 2167 de 2025, que se acoge a la ponencia previamente publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1868 de 2025 que es ponencia dar primer debate. Sin embargo, le informo, Presidente, y a las Comisiones Conjuntas que también hay unas ponencias de archivo radicadas: la ponencia para primer debate de archivo firmada por los Senadores *Paloma Valencia Laserna* y *Germán Alcides Blanco Álvarez*, publicado en la *Gaceta del Congreso* número 2230 de 2025, ponencia de archivo previamente radicada por los Representantes *Hernán Darío Cadavid Márquez Cadavid* y *Merelen Castillo Torres*, publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1947 de 2025 y ponencia positiva del Representante *Gersel Luis Pérez Altamira* publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1956 de 2025.

La Secretaria da lectura a las ponencias radicadas de archivo:

una firmada por los Senadores *Paloma Valencia Laserna* y *Germán Alcides Blanco Álvarez*; y la otra firmada por Representantes *Hernán Darío Cadavid Márquez Cadavid* y *Merelen Castillo Torres* y la siguiente proposición radicada:

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA

PROPOSICIÓN DE ARCHIVO

401

Archívese el Proyecto de Ley No. 302 de 2025 Senado - 020 de 2025 Cámara "Por medio del cual se crea el ministerio de igualdad y equidad y se dictan otras disposiciones"

Justificación:

El archivo del Proyecto de Ley No. 302 de 2025 Senado - 020 de 2025 Cámara se sustenta en la inconveniencia de recrear el Ministerio de la Igualdad y la Equidad, figura administrativa creada mediante la Ley 2281 de 2023. Si bien los fines del mencionado ministerio se alinean con principios constitucionales de equidad, inclusión y no discriminación, su funcionamiento ha evidenciado múltiples deficiencias estructurales, fiscales y operativas, que hacen inviable su recreación en el marco de una administración pública eficiente, austera y orientada a resultados, por las siguientes razones:

1. DUPLICIDAD FUNCIONAL Y SOLAPAMIENTO INSTITUCIONAL.

La misión del Ministerio de la Igualdad coincide con funciones que ya ejercen otras entidades del Estado, las cuales están enfocadas en promover políticas de equidad para las poblaciones vulnerables, tales como:

- Ministerio del Interior: A través de la dirección de asuntos indígenas, ROM y minorías y también de la Dirección de Asuntos para Comunidades Negras, Afrocolombianas, Ralzeles y Palenqueras ya ejecuta programas para protección de derechos de comunidades indígenas, afrodescendientes y para atender a la población LGBTQ+ que pretenden ser suplidas por el Viceministerio de las Diversidades y el Viceministerio de Pueblos Étnicos.
- Departamento Administrativo para la Prosperidad Social (DPS): Ya ejecuta programas de superación de pobreza y vulnerabilidad que pretenden ser suplidos por el Viceministerio para las poblaciones y territorios excluidos y la superación de la pobreza a través, particularmente de la Dirección para la Superación de la pobreza. Igualmente, a través de los programas y subsidios que tiene el DPS para el adulto mayor, ya se suplen las funciones asignadas a la Dirección para Personas Mayores dentro del mismo Viceministerio.
- ICBF y Ministerio de Educación: Ya ejecutan programas para la protección de derechos de infancia, juventud y mujeres que pretenden ser suplidos por el Viceministerio de la Juventud a través de sus tres direcciones.
- Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural: Ya desempeña las funciones que fueron asignadas a la Dirección para la Igualdad y la equidad del campesinado dentro del Viceministerio de Pueblos Étnicos y Campesinos. La UPRA (Unidad de Planificación de Tierras Rurales, Adecuación de Tierras y usos Agropecuarios) que funge como Unidad Administrativa Especial también ya ejecuta funciones que pretende desempeñar ese mismo viceministerio.

Bancada

Provida

26/11/25 12:35 pm 12/35

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA

PROPOSICIÓN DE ARCHIVO

401

- La Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer: Es una dependencia adscrita a la Vicepresidencia de la República que orienta y propone la formación de políticas públicas, planes, programas y proyectos en la búsqueda de la igualdad de género en Colombia. Ya realiza funciones y exhorta a las respectivas entidades a atender las problemáticas que se pretenden suplir a través del Viceministerio de las Mujeres con sus cinco viceministerios.
- Consejería Presidencial para los derechos humanos y Consejería para la Primera Infancia: Ya propone programas y proyectos tanto al Gobierno Nacional como a las entidades territoriales para atender a poblaciones vulnerables y tutelar sus derechos; actividades que pretenden ser suplidas transversalmente por cada uno de los 6 viceministerios.

Este solapamiento funcional no solo es ineficiente, sino que puede generar vacíos de responsabilidad, conflictos de competencias y dilución del impacto de la política pública.

Valga mencionar que el Ministerio de la Igualdad se creó con 5 Viceministerios: (Viceministerio de las Mujeres, Viceministerio de la Juventud, Viceministerio para las poblaciones y territorios excluidos y la superación de la pobreza, Viceministerio de las Diversidades y Viceministerio de Pueblos Étnicos y Campesinos), 20 Direcciones técnicas, 32 Direcciones regionales, 21 Asesores y un amplio número de contrataciones que suman en total 744 puestos en todos los niveles. Mientras que otras carteras como el Ministerio de Defensa, el Ministerio de Educación o el Ministerio de Salud y Protección Social solo cuentan con 3, 2 y 2 Viceministerios respectivamente.

2. COSTO FISCAL EXCESIVO E INSOSTENIBLE

De acuerdo con el Marco Fiscal de Mediano Plazo, el país enfrenta restricciones fiscales estructurales que obligan a optimizar el uso de los recursos públicos. La creación de un nuevo ministerio conlleva costos recurrentes de alto impacto, incluyendo:

- Nóminas de altos funcionarios y personal administrativo.
- Alquiler o adquisición de sedes.
- Costos operacionales, de comunicaciones y de relaciones públicas.

No existen evidencias sólidas de que el gasto ejecutado haya generado retornos significativos en bienestar social o reducción efectiva de brechas.

Bancada

Provida

3. BAJA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL Y DÉBIL IMPACTO EN POLÍTICA PÚBLICA

Los Informes de ejecución presupuestal y de gestión del Ministerio de la Igualdad en su primer año de operación reflejan:

- **Baja capacidad de ejecución financiera y programática.**
- **Ausencia de indicadores de impacto claros.**
- **Escasa articulación con las entidades territoriales.**...

El Ministerio de la Igualdad y la Equidad creado mediante Ley 2281 de 2023, tenía para la vigencia 2024 asignado un presupuesto aproximado de COP 81,8 millones. A marzo de ese año la elección registrada apenas era del 0,14 % (= COP 2.068 millones) y para abril no había obligación registrada en el rubro de Inversión de unos COP 440.000 millones¹⁴. Al cierre informado del mes de la elección acumulada no superaba el 1,4%. A diciembre se estimaba una elección cercana al 3%. Estos datos muestran una clara incapacidad operativa para convertir proyecciones en resultados¹⁵.

Aún más, varios de los programas clave anunciados como "Casas para la Dignidad de la Mujer" (COP \$31.600 millones) o "Autonomía Económica para las Mujeres" (COP \$144.000 millones), no han generado beneficiarios o avances medibles, lo que refleja una ausencia de indicadores de impacto claros⁴.

La combinación de una asignación significativa de recursos, baja ejecución presupuestal, y falta de resultados operativos constituye un riesgo para la legitimidad institucional y mina la confianza ciudadana en las políticas públicas de equidad.

Entonces, la creación de estructuras administrativas sin resultados tangibles debilita la confianza ciudadana en las instituciones públicas y afecta la legitimidad de la política social.

[illegible]

Bancada
Provida

4. RIESGOS DE POLITIZACIÓN Y CLIENTELISMO

Se ha identificado un uso político del Ministerio de la Igualdad, instrumentalizado para:

- Posicionar liderazgos individuales sin experiencia técnica comprobada
- Movilizar agendas partidistas bajo el discurso de la inclusión.
- Reproducir lógicas clientelistas y de cooptación burocrática.

Un ministerio debe estar al servicio del Estado y de la ciudadanía, no de intereses políticos coyunturales.

Por lo anteriormente expuesto, se considera que la recreación del Ministerio de la Igualdad y la Equidad no es técnica, fiscal ni institucionalmente recomendable. Las políticas públicas orientadas a la Igualdad deben fortalecerse mediante la articulación de las entidades existentes, la mejora en la focalización del gasto social y el fortalecimiento del control ciudadano y territorial.

Cordialmente,

Karina Espinosa Oliver
Senadora de la República

Luis Miguel López Aristizábal
Representante a la Cámara

Mauricio Giraldo Hernández
Senador de la República

Bancada Provida

La Presidencia abre la discusión de las ponencias de archivo y la Proposición número 01 leídas, e informa que en el momento no se encuentra los senadores Paloma Valencia Laserna y Germán Alcides Blanco Álvarez, entonces concede el uso de la palabra al Representante Hernán Darío Cadavid Márquez:

Muchas gracias. Le pediría por favor a cabina si nos ayudan con la presentación. Gracias, Presidente. Siendo ya casi las 11 de la mañana, después de haber estado citados a las 8:30, pues no queda muy buen precedente, Presidente, lo digo respetuosamente porque resultó que no tuvo que adaptarse sino el Congreso a los horarios de los Congresistas a que alcanzaran a llegar y los de la coalición de Gobierno, además.

Esta ponencia de archivo la sustentamos nosotros en la siguiente medida. Primero, quiero traer a la memoria cuando el Gobierno nacional le introdujo este debate al Congreso de la República y al país sobre la idea, en mi opinión completamente equivocada de que en Colombia a cada problema se le crea un ministerio, a cada problema se le crea una burocracia y resulta que cada una de esas decisiones de irle creando oficinas, agencias, ministerios a cada una de las circunstancias que hay en Colombia han terminado siendo mucho más problemáticas, no resuelven ninguna de las situaciones con las cuales sustentan o presentan las exposiciones de motivos y por supuesto, que terminan en una serie

de escándalos de ineficacia administrativa y de gasto desordenado, como ha sucedido con el Ministerio de la Igualdad. Eso es lo primero.

Segundo, yo tengo que recordar cuando en este mismo Congreso tuvimos esta discusión y advertimos en ese momento quienes procurábamos el archivo que iba a suceder todo lo que hoy está sucediendo. Primero, que no había un sustento fiscal, nos dijeron mentirosos. Ya vamos a hablar de lo que dijo la Corte Constitucional.

Segundo, habíamos advertido que iban a duplicar funciones del Estado colombiano y del Gobierno nacional, que no había claridad sobre las competencias que asumiría el Ministerio de la Igualdad versus las instituciones del sector social, del Gobierno nacional, ¿Qué es lo que dijimos que fuera mentira?, está pasando tal cual lo que estábamos advirtiéndolo.

Y tercero, en la medida que crearon este Ministerio sobre la base de eslogan y discursos, pues evidentemente lo que se ha constituido es una tremenda crisis institucional, una tremenda inestabilidad institucional donde no lograron nunca estabilizar un equipo, donde siempre dijeron que era que apenas estaban empezando, pues les faltan 9 meses u 8 meses y nunca pudieron lograr esa estabilidad. Luego tienen el descaro de venir a plantearle al país en una situación de restricción fiscal que necesitan el ministerio para seguir haciendo lo que no han podido hacer en estos 4 años.

Lo primero que quiero decir es que evidentemente estamos acá en virtud de esa decisión de la Corte Constitucional, insisto, en donde tantas veces exigimos en ese debate de la constitución de este Ministerio, que aquí separara el Ministerio de Hacienda, que nos advirtiera y nos explicara cómo iban a pagar ese Ministerio. Nunca aparecieron. Pero es que además esto ha sido un vicio de este Gobierno. O si no, ¿por qué la reforma pensional está en lo que hoy se encuentra? Porque siempre atropellaron el trámite, porque ha caído el Código Electoral por la misma razón. Y aquí adquirimos un vicio que simplemente dicen, “aprobemos que la Corte resuelve” y se crean estos problemas institucionales.” Primero, eso.

Segundo, si me ayudan con la siguiente, por favor. Ahí está la referencia de cuál es la razón para lo cual estamos. Déjenme ahí esa diapositiva, por favor. Presidente, están pidiendo una moción de orden.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Carlos Fernando Motoa Solarte:

Presidente, con respeto le sugiero mantener el orden en la sesión. Veo un sinnúmero de asesores del Gobierno de curul en curul que por el murmullo no permiten darle la atención debida de estas Comisiones Conjuntas a la intervención del Representante Cadavid. Entiendo que se acerca diciembre y que están tal vez en lo que suelen hacer la jarana que caracteriza este Gobierno. Pero le pido

respeto por quienes aquí estamos en la sesión y por lo que representa esta corporación. Muchas gracias, Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Hernán Darío Cadavid Márquez:

En todas partes. Un honor, José Jaime. Gracias Presidente, Hernán Cadavid. Continúo y le agradezco Representante Motoa porque pues somos la oposición los que estamos acá que tanto acusan desde muy temprano a dar este debate versus coalición de Gobierno que los tuvieron que esperar más de la cuenta.

Presidente, es así, Presidente, continúo después de esta advertencia. Esto es lo que ha sucedido en términos de inestabilidad institucional. Vamos a detallar el Ministerio de la Igualdad, pero ha sucedido en todo el Gobierno, pero hoy lo que nos convoca es esto. Hoy todas las instituciones, todos los ministerios del Gobierno nacional han estado atravesados por una tremenda inestabilidad. Y lo estoy diciendo porque es que aquí la vinculación siempre es que aquí hay que crear un ministerio para resolver la inequidad.

Señores, les entregaron este instrumento hace 3 años, van más de 57 ministros en este Gobierno. A esa cuota ha contribuido el Ministerio de la Igualdad con tres ministros. La primera, la vicepresidenta Francia Márquez dijo que esto apenas estaban haciendo y que le tenían que tener paciencia. Nunca ejecutó, nunca avanzó. Al segundo creo que hasta por televisión lo echaron. Y el tercero, pues está presente y ya veremos las circunstancias que se han presentado.

Segundo, miren la cantidad de viceministerios que le incorporaron a esta cartera. Cinco viceministerios le incorporaron al Ministerio de la Igualdad. Ahorita vamos a contrastar esto con los términos de ejecución presupuestal, que es como se tiene que medir esto y no solamente de cuánto se han gastado, sino de la eficacia de ese gasto. En Colombia se ha planteado la idea de “hemos ejecutado el 30, el 40 o el 50”, no es cuánto, es cómo lo han hecho. Y aquí vamos a evidenciar la ineficacia de ello.

Miren lo que pasó con el viceministerio de la Juventud, tres viceministerios en el tiempo que llevan. Una de ellas con mucha polémica, si no se acuerdan, se la recuerdo, Juliana Guerrero, que todos sabemos lo que aquí ha sucedido y cómo se ha evidenciado el fraude con el cual procedió este Gobierno y cómo desafiaron a los colombianos y cómo en consejos televisados decían que esa era la que tenía que poner. ¿Sabía o no sabía usted Ministro que estaba bajo esas condiciones éticas? Usted también le tiene que contestar al país, a este Congreso, esa circunstancia. Esto no es en la velocidad de diciembre y aprobemos porque se acabó.

Sabía o no sabía y asumen la responsabilidad ustedes de lo que sucedió. Yo espero que aquí contesten esto porque llevamos 4 años que ninguna

respuesta existe. Viceministerio de las mujeres ¿qué decir? Me podría quedar casi que haciendo un debate de control, que no es el caso, pero no lo puedo dejar de mencionar, sobre las denuncias de maltrato que existen al interior de ese Viceministerio. Van cuatro viceministras de la mujer en 3 años y medio. Vuelvo e insisto. Entonces, el problema es de la eficacia del gasto o que le tenían que crear un ministerio a estas situaciones. ¿Cuáles son las circunstancias que han resuelto?

Tercero, tres viceministros de Poblaciones, Territorios Excluidos y Superación de la Pobreza. ¡Qué nombre largo! Quisiéramos ver la ejecución de cada uno de ellos, porque la contribución en estos términos, por lo menos desde ese instrumento, ha sido bastante vaga, casi nula. Viceministerio de pueblos étnicos y campesinos, dos viceministerios. Entonces, ¿para qué nos están diciendo que necesitan un instrumento de estos? Para no saberlo ejecutar. No han sabido cómo resolver ni cómo administrar esto en 3 años y medio.

Vamos entonces al otro elemento de lo que tanto nos decían en el debate de hace 3 años y medio de que era esencial, esencial, determinante este Ministerio para poder luchar contra la desigualdad, cosa que no es tal. Ayúdeme con la siguiente diapositiva, por favor. Ahí está. Si nosotros hacemos una evaluación, hasta ayer estaban acá diciendo en la discusión de las comisiones económicas que es un planteamiento que no se puede ver separado de lo que aquí está pasando, que el Gobierno nacional tiene un altísimo endeudamiento, que está necesitando la inyección de recursos y recursos frescos y no se les ocurre sino el planteamiento de más reformas tributarias, más impuestos al pueblo colombiano, pero bajo ninguna circunstancia le presentaron a este país cuáles iban a ser las decisiones en materia de ahorro.

Es como cuando el papá muy borracho llega a la casa, se gasta la plata y a fin de mes le llega y le dice a la señora o a los hijos, “Deme plata.” “No, papá, ¿dónde vas a dejar de tomar? ¿Cuánto te vas a ahorrar en trago y en fiesta y en rumba y en trasnocho?”. Ese tendría que haber sido el planteamiento. ¿Cuánto se ahorra el Estado colombiano en esta discusión? Y vamos a revisar que el presupuesto de un ministerio que no ha cumplido absolutamente, porque vamos a ver el porcentaje de la ejecución para el año 2023. Presidente, le pediría que usted nos ayude con el silencio. Es que es difícil porque...

...Pura qué, perdón, Senadora. Puro papelón, el del Ministerio de la Igualdad. Estoy de acuerdo con usted.

...Estoy de acuerdo con usted, Senadora Clara, qué papelón. Papelón es 469.000 millones de pesos para el año 2023. Papelones 200, es 1.5 billones de pesos para el año 2024, en restricción fiscal. Papelón es 1.3 billones de pesos para el año 2025, Senadora Clara. Papelón es que para el año 2025 se haya ejecutado el 6.1%. Una vergüenza. Papelón es que para el año 2024, porque entonces me dirá, “No, es que el 25 está en desarrollo, le faltan escasos

20 días.”. Bueno, entonces dele la gavela. Le faltan 20 días para ese 6.1. En el 2024 ejecutaban el 5%. Ese sí es una vergüenza y un papelón para que le vengan a decir al país que necesitan que les vuelvan a entregar el instrumento.

Ojalá pudiéramos hundir esta iniciativa hoy. Ojalá si es que la llegaran a aprobar, los llamo a la reflexión, el próximo Gobierno tenga como meta inicial, próxima, inmediata, hundir nuevamente este ministerio. Eso no tiene ningún sentido. Vamos a lo que ha sucedido en estos escasos 3 años y medio.

La siguiente, por favor. ¿Qué nos hemos encontrado de los informes de Auditoría General y de la Contraloría General de la República? Absolutamente rajados en cada una de las evaluaciones que han hecho los organismos de control sobre el desempeño del Ministerio de la Igualdad. Ocho hallazgos administrativos, cinco con presunta incidencia fiscal. Vamos a leer en el siguiente los hallazgos que le ha hecho la Contraloría General de la República al Ministerio de la Igualdad en tres años y medio. ¿Para qué leerlos? Ustedes los tienen ahí. Me parece importante decir, por ejemplo, el punto quinto, más de 350.000 millones, pérdida por Reservas Presupuestales No Ejecutadas, baja ejecución efectiva del solo 4.9% del presupuesto.

Ojo a esto, la DIAN, por eso es que uno quisiera que aquí esté el Gobierno nacional completo, por lo menos el estamento económico. Aquí hay un elemento, falta de reporte de donaciones ante la DIAN. Lo ha reportado la Contraloría General de la República. Inexistencia de manuales de contratación y supervisión. Esto es lo que vamos a premiar. Eso es lo que ustedes le van a volver a entregar al país. Y entonces alguien va a decir, “No, no, aprobémoslo, que otro Gobierno sí lo puede hacer mejor.” Pues por supuesto que no hay por qué premiar lo que no ha funcionado bien. Estos son hallazgos de la Contraloría General de la República.

Vamos a la siguiente diapositiva. Ahí la tienen. Cuánto no advertimos en los debates de la Comisión Primera de la Cámara de Representantes. Recuerdo mucho que la ponente era la doctora Luz María Múnera, exconcejal de Medellín, hoy consejera de las regiones en el Gobierno nacional. Cuánto le advertimos a la doctora Múnera, doctora, están creando una gran duplicidad de funciones, dijeron, están en contra de la igualdad. Doctora, no hay presupuesto para pagar ese ministerio. Están en contra de la igualdad. Doctora, van a crear un desgüeño administrativo. Están en contra de la igualdad. Y resulta que 3 años y medio después, aquí están los elementos. ¿De dónde los sacamos? ¿Del sombrero? ¿Se nos ocurrió a nosotros en la oposición? No.

Miren lo que han dicho esas conclusiones de los organismos de control: duplicidad de funciones con el DPS, con el ICBF, con el Ministerio del Interior, con el Ministerio del Trabajo, con el DANE, porque crearon esto para un capricho político, no tenían más camino, no tenían elemento, no tenían estudio

técnico. Es que así han procedido durante todos estos años y esa es la consecuencia y esa ineficacia es la que nosotros vamos a decirle al país, se las acabamos de corregir y se las volvemos a entregar, sería el peor de los errores. No puedo dejar de señalar porque es que esta discusión, Senador Motoa, no puede ser solamente funcional, tiene que ser sobre los hechos cumplidos, sobre si hay incentivo.

Si a nosotros nos estuvieran diciendo, “es que mire cómo se resolvieron problemas. Mire qué ejemplo han dado en materia de mujeres. Mire qué ejemplo han dado en materia de jóvenes.” Uno dice, “Pues válido.” Pero resulta que vamos a la siguiente diapositiva. ¿Y cuál es el balance? Escándalos, por donde lo quiera mirar y los que estamos por conocer, denuncias de funcionarios propios que ni siquiera han salido desde acá. En algunos casos, sí lo advirtieron desde este Congreso, Representante Jennifer Pedraza, de lo que podría o no suceder con el nombramiento eventualmente de la señora Juliana Guerrero, creo que es que se llama.

Pero este ministerio lo que le ha entregado al país es escándalos de corrupción, señalamientos, Senador Amín, desde los mismos funcionarios que han salido y vuelven y reintegran y que han salido por denuncias de maltrato y vuelve y lo reintegran y que han quedado las constancias de estos escándalos en los medios de comunicación y que nada más ha pasado y que tanto les cuesta tomar un correctivo.

Funcionarios están acusados de malos manejos financieros. Támara Ospina regresa al Ministerio de Minigualdad, pese a denuncias por acoso laboral; nada pasó. Y entonces, ¿de qué se trata el ejemplo de lo que nos están diciendo? Continúen la siguiente, por favor. Nos podríamos quedar en muchas más en esto. Juliana Guerrero, no me quiero detener en esto, pero allá la vimos haciendo política en el departamento del Cesar después de haber hecho lo que pasó.

Muy bien. Entonces, alguien dirá, “Es que es una joven equivocada.” ¿Cuál es la responsabilidad del Presidente de la República de ustedes en esto, ministro? ¿Cuál es la responsabilidad de ustedes en eso? No pasó nada. Entonces, una joven apareció sin títulos, aunque dijo que sí los tenía; sin experiencia, aunque dijo que sí la tenía. Se postuló y ustedes no sabían nada, no conocían, no tienen ninguna responsabilidad. Y, luego, nos van a venir a decir aquí que es que hay que aprobar el Ministerio de la Igualdad porque sí, porque es que, si no, entonces “carecemos de sentido y que odiamos a los pobres”, y todo eso que gritaban ayer.

Odiar a los pobres es quedarse con la plata en burocracia y no dedicarse a programas sociales efectivos, como es lo que debería hacer. Yo sí espero, Senador Benavides. Yo no sé si yo le causo mucha risa, pero usted de que me mira ayer se ríe, pero no me va a provocar, no me va a sacar del planteamiento de fondo. Nosotros estamos acostumbrados a todas esas provocaciones y a todos esos desafíos y a todos esos irrespetos, porque nosotros tenemos un propósito

mayor en esto. Ni qué decir de lo que acaba de acontecer. No voy a entrar yo en ese debate, sé que llegará de cómo fue instrumentalizado el concepto de cuota de género en la composición del gabinete ministerial del Gobierno nacional.

Usted, Ministro, fue instrumentalizado o se prestó para eso porque teniendo un espacio las mujeres ganado en términos de paridad, terminaron utilizando el nombre suyo para suplir eso. Ese ministerio no puede ser ni el Gobierno en ninguna instancia puede ser para ninguna de esas artimañas como las que ustedes han usado. En ese sentido, de esa manera, con las advertencias en el orden de prioridades, con un tremendo error de diseño institucional, con una tremenda ineficacia, con sobrados escándalos de corrupción, con una tremenda inestabilidad institucional, con variaciones en más de tres, cuatro, cinco ocasiones en los viceministerios, con ejecuciones presupuestales que están por debajo del 3%, con un arsenal un acervo de escándalos con hallazgos de los entes de control, de la Contraloría, de la auditoría, no merece que el Congreso de la República haga esfuerzo alguno en el sentido o en la línea de permitir la sostenibilidad de la vida jurídica del Ministerio de la Igualdad.

En ese sentido, compañeros, Cámara de Representantes, Senado de la República, comisiones conjuntas, nosotros presentamos ponencia de archivo para la iniciativa del Proyecto de Ley que busca subsanar, crear, mantener en vida jurídica al ineficaz, al incapaz, al obstructivo Ministerio de la Igualdad en Colombia, que lo único para lo que ha servido durante estos últimos 3 años y medio es para hacer tener escándalos y desarrollar politiquería barata y burocracia inservible para los colombianos. Gracias, Presidente.

La presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Clara Eugenia López Obregón:

Sonido. Gracias, señor Presidente. Me parece que el señor ponente no sabe dónde está parada la sociedad colombiana, porque la desigualdad no es un problema al que se le echa plata. Es una lacra de una sociedad que se dice democrática, que debe reunir el consenso de la sociedad para remediarla. Y claro que para eso se necesitan instituciones, porque las cosas no suceden solas. Y aquí demonizar un ministerio porque se creó, se puso a funcionar de cero y llamar la atención de que no ha habido una suficiente ejecución, desdice de cómo se ha venido corrigiendo por el actual Ministro una situación muy delicada.

Él recibió con el 3% la ejecución y ya va por encima del 60 y podemos calcular que para el 31 de diciembre esa cifra va a crecer significativamente. Y ¿qué se está haciendo con esa plata? Tal vez a usted no le interese mucho los programas de la mujer, pero es que ahí se está midiendo todo lo que tiene que ver con la violencia de trato contra las mujeres en la política, Senador, Representantes; en todo lo que tiene que ver con el maltrato, por ejemplo, que usted

da del padre borracho, me parece muy mal síntoma de que podamos tratar de vulgarizar de esa manera una discusión tan grave.

Entonces, señor Presidente, aquí en una sociedad que necesita sacar adelante el Estado social de derecho que yo mencionaba ayer, lo que necesita es que este Ministerio, para combatir la desigualdad, lo saquemos adelante lo más rápidamente posible. Ya lo habíamos aprobado; lo que necesitábamos era el concepto fiscal, que ya está claro que está incorporado en el marco fiscal de mediano plazo y no tiene ningún problema.

Así es que yo sí solicito que aprobemos este Proyecto y que rápidamente podamos tratar estas proposiciones de archivo para tratar el tema de fondo que es el que nos ha traído a esta sesión conjunta. Gracias, señor Presidente y mis felicitaciones, señor Ministro.

La Presidencia continúa con la discusión de las ponencias de archivo y la proposición número 1 leídas, concede el uso de la palabra al Representante José Jaime Uscátegui Pastrana:

Muchas gracias, Presidente. Saludo a todos los Senadores, Representantes y les pido encarecidamente que me pongan una sola diapositiva, que es la que voy a utilizar para mi solicitud de archivo. Ahí ven ustedes en pantalla cómo el Presidente Petro reconoció en su momento que el joven apodado Tianz, el sicario de Miguel Uribe Turbay, hacía parte del programa Jóvenes en Paz del Ministerio de la Igualdad.

A mí eso me parece escandaloso. Si este no fuera el Gobierno de Petro, sino de Duque, por ese reconocimiento hubieran incendiado el país. Y aspiro a que al menos nos den como Centro Democrático el derecho de pedirle, ministro Florián, que nos cuente, por favor, cuánto tiempo estuvo el sicario de Miguel Uribe como beneficiario del programa Jóvenes en Paz. Lo tiene presente porque la ley le exige.

Está el artículo 348, compañeros, que esto no es ganas de molestar. Doctor Carlos Ardila, el artículo 348 del Plan Nacional de Desarrollo que crea el programa Jóvenes en Paz establece claramente que todo beneficiario debe suscribir previamente un acuerdo de corresponsabilidad. Doctor Vacca, póngase un poco en el lugar del Centro Democrático. Muéstrenme, por favor, cuál fue el acuerdo de corresponsabilidad que suscribió el sicario de Miguel Uribe para empezar a entender si ese magnicidio fue o no un crimen de Estado. Y yo sí le pido a la Comisión, Doctor Jota P, a todos los presentes, Juan Carlos Wills, que pidamos encarecidamente, se trata de un compañero de este Congreso, Miguel Uribe, que fue asesinado por un beneficiario del Ministerio de la Igualdad, que nos están pidiendo hoy volver a aprobar. Y si ese programa y ese ministerio es una escuela de sicarios,

esta Comisión Primera en sesiones conjuntas debe tener alguna mínima respuesta. Es que no estamos hablando de un peso más o un peso menos o se han despilfarrado unos recursos de más, sino está de por medio la seguridad de los Congresistas y de todo el pueblo colombiano.

Uno se pregunta, entonces, ¿quiénes son los responsables aquí? Yo sí quisiera que Francia Márquez de pronto nos diera la cara y nos dijera si ella como primera Ministra de la Igualdad en Colombia y con 500.000 millones de presupuesto, que con eso arrancó este Ministerio su funcionamiento, se dedicó a beneficiar a sicarios que asesinaron, en este caso, a uno de los principales Senadores de la oposición. Por eso cuando dicen ahora por ahí en las filtraciones de Calarcá que Mayimbu entregó 20.000 millones de pesos para la campaña, a mí sinceramente no me parece extraño. Y sí les pido que haya algún tipo de exigencia, de respuesta, al menos usted, Ministro, le he insistido varias veces, por favor, porque usted no se puede ir de este recinto, se lo imploro, sin que nos explique cómo fue que el sicario de Miguel Uribe pasó por uno de los programas estrellas de su Ministerio, que usted no estaba, por supuesto, pero usted debe tener la información clara a la mano para que nos explique cómo es ese funcionamiento.

Ya quisiéramos tener al Viceministro de la Juventud también dando una explicación al respecto. Nadie habla del director del programa Jóvenes en Paz, Élver Guerrero Espitia. Yo quiero que este funcionario le explique a este Congreso en cabeza de su ministro por qué el sicario de Miguel Uribe Turbay –y no me cansaré de repetirlo–, fue beneficiario del programa Jóvenes en Paz. ¿Cuánto tiempo estuvo afiliado a ese programa? La Ley 348 o el artículo 348 de la Ley 2294, que es el Plan de Desarrollo, establece que podían ser beneficiarios desde 6 meses hasta 18 meses en una prórroga considerada por la ley.

Yo quiero, doctor Ocampo, que alguien me diga cuánto tiempo estuvo el sicario de Miguel Uribe Turbay, porque lo tiene, ese derecho lo tienen la familia de Miguel Uribe Turbay y este Congreso, porque insisto que podría ser cualquiera el ausente por cuenta de la irresponsabilidad de este Gobierno. Por favor, incluso me gustaría pedirle a la Secretaría que leyera el artículo 348, aunque es un poco extenso. Entonces, les adelanto algunas píldoras que me parecen relevantes. Ya mencioné que el sicario de Miguel Uribe tuvo que haber suscrito un acuerdo previo de corresponsabilidad, conforme al plan de desarrollo para ser beneficiario de este programa, y les pido que me muestren el acuerdo de corresponsabilidad que se tuvo que haber suscrito.

Que les dieron un millón de pesos para dejar de matar y no les dieron un millón de pesos para matar a uno de los principales Senadores de oposición.

El DPS gira la platica, el Ministerio de la Igualdad coordina el programa y Planeación Nacional hace la focalización. ¿Ustedes saben cómo se llama la directora de Planeación Nacional? A mí me tocó buscarlo, porque brilla por su ausencia, y le pediría a Natalia Irene Molina que explique cómo el sicario de Miguel Uribe paró en un programa bajo su cargo y coordinación, teniendo en cuenta que Planeación Nacional es la autoridad responsable de hacer la evaluación de impacto de ese programa.

Son al menos cinco párrafos que tienen ese artículo del programa Jóvenes en Paz. Y me llamó la atención el último párrafo que dice que las comisiones económicas y las Comisiones Sextas del Congreso tienen que hacer un seguimiento y una evaluación permanente al programa Jóvenes de Paz, de donde salió el sicario de Miguel Uribe. Y yo por eso sí le pido a este congreso que antes de aprobar cheques en blanco, como si se tratara de presupuesto que sobrara o como si no fuese relevante que esos recursos están siendo utilizados para financiar asesinatos de líderes de la oposición. El señor Ministro Juan Carlos Florián nos dé una respuesta.

Ministro, ¿me da esa posibilidad? Se lo ruego. Dicen por ahí, no sé, de su bancada, pero a usted le corresponde y es una posición formal de la Comisión Primera y estoy seguro que me la va a avalar y me la va a respaldar la Comisión de forma unánime, porque en un país potencia mundial de la vida no todo vale y asesinar líderes de oposición con recursos públicos de un programa como Jóvenes en Paz no está permitido. Y si la Fiscal de bolsillo asumiera el compromiso con el país de esclarecer el magnicidio de Miguel Uribe, ya el Ministro de la Igualdad hubiese sido llamado a declarar para que aportara los documentos y explicara por qué razón el programa Jóvenes en Paz se convirtió en una escuela de sicariato para asesinar a líderes de oposición. Y pónganse en el lugar de nosotros y claramente no vamos a aprobar un ministerio desde el cual con recursos públicos se está acribillando y silenciando las voces de oposición en Colombia y todo el mundo sigue como si nada. Ya nos vamos de fiesta, mucho buñuelo y mucha natilla, mientras la familia de Miguel Uribe sigue en su duelo. Y este país sigue de duelo porque asesinaron a una voz joven y de esperanza para Colombia. Y estoy seguro de que, si los papeles fuesen invertidos, aquí estaría el Pacto Histórico pidiendo en pleno y abogando y hasta decapitando ciudadanos como lo hicieron con la 'primera línea', a cambio de que se diera algo de justicia. y se diera algo de verdad.

Así que nosotros que no somos decapitadores estamos aquí pidiendo respuestas y confío en que el señor Ministro de la Igualdad le dedique al menos una frase a dar respuesta a la solicitud que le he presentado en este instante. Muchas gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Jorge Alejandro Ocampo Giraldo:

Gracias, Presidente. Yo la verdad debo confesar que me siento incómodo con la intervención del Representante Uscátegui. Primero porque sigue tratando de exprimir la muerte de Miguel Uribe para hacer política. O sea, ¡qué acto tan desagradable que cada intervención sea tratando de que, con un crimen que conmovió al país, traten de sacar votos!

Pero, Uscátegui, el primer tema del crimen de Miguel es que hasta al padre de Miguel lo echaron del partido de ustedes. O sea, lo primero de hacer justicia entre ustedes en su partido y tratar al menos de honrar la memoria de Miguel en acciones políticas. Lo segundo, que no tiene en verdad nada que ver que un joven haya participado en Jóvenes en Paz y haya sido quien haya cometido este delito.

De hecho, yo creo que una cantidad de programas sociales en el país es para que no se cometan estos delitos. Justamente creo que lo que buscan los programas sociales es brindarles posibilidades a jóvenes que son atrapados por bandas criminales, por grupos al margen de la ley, y los utilizan como máquina de guerra en Colombia para asesinar, porque siempre contratan a jóvenes pobres, jóvenes excluidos para que su vida la ofrezcan por 3 pesos para asesinar a alguien. Y eso tenemos que rechazarlo todo, todos, hermano, todos. No puede ser que lo que hace una práctica sistemática de poner al pobre, al excluido, a atentar contra los otros (no es audible) una institución que puede ser una posibilidad.

Pero voy a ponerle, frente a eso, varios ejemplos de por qué es una torpeza plantear eso. Las Fuerzas Militares terminaron los falsos positivos en el Gobierno de ustedes con recursos públicos, como usted le denunció, se pagaba y se daban vacaciones, se daban premios a militares que asesinaban jóvenes pobres que disfrazaban de guerrilleros. Entonces, cerremos las Fuerzas Militares porque su Gobierno en el pasado corrompió las Fuerzas Militares y utilizó la plata del Estado, hombres, funcionarios públicos para asesinar y desaparecer a jóvenes, que no es un cuento como usted lo supone, que ya son crímenes que están eh ya los han dado como declaraciones en la JEP, en la JEP, donde ya hay intervenciones, donde hay confesiones de altos mandos militares de 6402 de expedientes.

Entonces, cuando uno escucha a un Congresista acá decir que no se puede autorizar y aprobar un Ministerio de Igualdad, porque un joven participó en un programa, entonces cerremos las Fuerzas Militares, cerremos el Congreso porque cuando estaba en el Gobierno de Uribe se decía que el 40% era de los paramilitares, y cerremos los partidos que le dieron avales a esa gente. Vamos, yo entiendo, Presidente, muchas gracias, que esto es una discusión política, pero creo que hay que hacerla desde donde es la discusión política. Nosotros queremos un país

donde haya más equidad, donde haya más igualdad. Nosotros venimos acá a equilibrar derechos.

Obviamente Uscátegui y sus amigos pues defienden es al terrateniente, a aquellos que concentran la propiedad de la tierra, la propiedad de la riqueza y la concentración del dinero, y ese ate es sano para el país. Pero creo que hay que hacerlo sin meter el dedo en la llaga, sin distorsionar, sin terminar afectando salidas que muchos jóvenes colombianos pobres necesitan en este país. Muchas gracias, Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Jonathan Ferney Pulido Hernández:

Gracias, Presidente. El Representante Uscátegui me mencionó y por esa razón pido mi derecho a réplica y quiero aprovecharla para hablarle al que me antecedió. No es una torpeza lo que el Representante Uscátegui y sobre todo cuando se revisa, Presidente, que del presupuesto que tiene Minigualdad, gran parte del dinero va para programas como los siguientes, Presidente, dignificar las condiciones...

...Yo tengo derecho a réplica y le pido, Presidente, que haga respetar mi derecho que por Ley 5ª tengo, Presidente...

...Gracias, Presidente.

La Presidencia interviene para un punto de orden:

Moción de orden para el Senador Motoa.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Carlos Fernando Motoa Solarte:

Presidente, permítame en 30 segundos recordarle a usted el reglamento. Primero, aquí se han solicitado réplicas que tienen un tiempo y un contexto, como le establece la quinta, tiempo máximo de 5 minutos. Lo digo por los Senadores gobiernistas que han intervenido y la réplica es para desvirtuar los argumentos cuando se sintieron mencionados o atacados en el debate. Segundo, ya abrió registro el Senado de la República, la Primera del Senado. Y tercero, Presidente, yo solicité previamente inscribirme para discutir la ponencia de archivo en particular del Representante Cadavid. No depende de su generosidad cuándo me da el uso de la palabra o no. Yo me inscribí para discutir sobre la ponencia que radicó el Representante Cadavid en particular. Así que le pido respeto por el ordenamiento jurídico, respeto por la Ley 5ª y que no trate de llevar estas Comisiones Conjuntas al desastre.

La Presidencia interviene para un punto de orden:

Moción de orden para el Senador León Fredy Muñoz Lopera.

La presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador León Fredy Muñoz Lopera:

Muchas gracias, Presidente. De igual manera, yo le solicito respetar la Ley 5ª. El señor Jota P. pide una réplica porque lo mencionó el Representante Uscátegui y él lo reconoce. Dice, “Es que Uscátegui (no es audible) que además puede ser. Pero yo creo, yo creo, presidente, que estas réplicas, estas réplicas hay que organizarlas porque, claro, uno puede cuadrar con cualquier persona que te mencione y ya uno la réplica y menciona...”

...Presidente, mira. Presidente, yo sí le pido, yo sé que...

...Mira, Presidente...

...Presidente, yo sé que hay una intencionalidad de un sector político y de sus aliados de dilatar este debate y sobre todo que tienen un deseo enorme de hundir este Ministerio, porque además los argumentos han sido la cosa más absurda del mundo, lo que hemos escuchado en este momento. Entonces, hay una intencionalidad para eso. Pero yo le pido a usted, señor Presidente, orientar bien este debate. No hay réplicas de réplicas. La réplica es para replicar al que lo mencione, porque si no, yo le solicito a un compañero, méncioneme y menciono a otra persona. Para que tenga esa consideración y nos ciñamos a la Ley 5ª, señor Presidente, muchas gracias.

La Presidencia interviene para un punto de orden:

Gracias, Senador. Voy a terminar con la intervención de un minuto del Senador Jota P y continúa la Senadora Karina Espinosa. Señora Secretaria, por favor, con respecto a la intervención del Senador Motoa, lea la Ley 5ª, por favor.

Secretaria Comisión Primera de Senado:

Sí, Presidente. El día de ayer se recordó que el Artículo 145 de la Constitución establece que las sesiones empiezan cuando existe por lo menos *quorum* deliberatorio con la cuarta parte de los integrantes de la respectiva comisión o plenaria. En este momento, hasta ahora, está iniciando el registro de Senadores en la plenaria del Senado de la República, aún no hay *quorum* deliberatorio.

Adicional a esto, el artículo 91 de la Ley 5ª, en interpretación del artículo constitucional establece: Iniciación de la sesión. Verificado el *quorum*, el presidente de cada corporación declarará abierta la sesión y empleará la fórmula “Abra ábrase la sesión y proceda al secretario a dar lectura al orden del día para la presente reunión”. Esta interpretación ha sido reiterada en la Sentencia C-784 de 2014 en la que se ha establecido que las sesiones solo inician una vez se aplica esta fórmula sacramental establecida en la Ley 5ª de 1992.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Jonathan Ferney Pulido Hernández:

Gracias, Presidente. Mi réplica no es una torpeza lo que plantea el Representante Uscátegui, sobre todo cuando vemos que en el Ministerio de la Igualdad tienen 35.000 millones para reducir las brechas de la desigualdad, 8.850 millones para dignificar las condiciones de las personas habitantes de calle. Tienen 36.000 millones para ayudar a las mujeres víctimas de la violencia. Y aun así lo vamos a demostrar en nuestra intervención con porcentajes cómo prefirieron priorizar el programa Jóvenes en Paz, que sí le paga a criminales y asesinos como el de nuestro compañero Miguel Uribe.

Y aprovecho los últimos segundos, ya que mi antecesor mencionó los falsos positivos y la JEP. Les recuerdo que esta semana en la JEP dos soldados manifestaron cómo el general Huertas, premiado por Petro, el amigo de Petro, era el que ordenaba los falsos positivos y entregaba las armas para que se las pusieran a esos muchachos asesinados. Un petrista dio la orden.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Karina Espinosa Oliver:

Gracias, Presidente. Sea lo primero decir que no apoyo la continuidad de un ministerio que no ejecuta, que no transforma y que no responde. Según el Artículo 3ro de la Ley 2281 del 2023, el objeto del ministerio era eliminar desigualdades económicas o fue que así nos los disfrazaron. Cerrar brechas de desigualdad, colocando en primer renglón a las personas más vulnerables, históricamente discriminadas y marginadas. Eliminar la violencia contra la mujer y las barreras económicas, teniendo en cuenta a poblaciones excluidas y a comunidades afectadas por el cambio climático.

Y entre las competencias más importantes era la seguridad alimentaria para personas en situación de pobreza o pobreza extrema. Cuando revisamos la ejecución año por año, ejecutado año 2023, 25%, 2024, 5%, 2025, 6.1%. Pero acá nos dicen que hay una ejecución de más del 60%. Yo les recuerdo algo, una cosa es el CDP, otra cosa es el RP y otra es trasladar los recursos a fondos. Acá tengo un listado de proyectos y dice cuáles son los factores que han impedido su ejecución. Comencemos con este de abordaje integral a la violencia contra las mujeres en proceso de trámite presupuestal. ¿Tiene CDP? ¿Tiene RP o trasladaron los recursos a los fondos?

Construyendo dignidad para personas mayores. Su proceso de traslado se completó en el 2025. Tejiendo comunidad para personas con discapacidad está en ajustes de orientación a proyectos de inversión. Recuerden que una cosa muy distinta es la ejecución, y este ministerio no ha ejecutado. Estamos frente a un Ministerio rezagado en ejecución, metas

sin cumplir, con programas desarticulados, que deteriora...

...Sí. Por favor, estamos frente a uno de los ministerios más rezagados en ejecución. Un ministro puede sentir lo que quiera y tiene derecho a sentirlo, pero uno no gobierna desde lo que siente, sino desde lo que ejecuta. El Ministerio de Igualdad debe ser una oportunidad que debió que yo voté y voté positivo. Tenía una oportunidad histórica para cerrar brechas, pero resulta que no lo logramos. No, no logramos enfrentar las desigualdades. No he logrado entender si el ministro o como se hace llamar ministra o como se percibe que dice “yo soy marica”, estaba insultando al pueblo colombiano o era una afrenta y una falta de respeto y una burla viniendo de una cartera tan importante.

Usted, ministro, debe cuidar su lenguaje con carga despectiva, mostrar autocontrol y respeto. El lenguaje de un ministro moldea conversación pública, educa, es ejemplo. No es adecuado que usted use términos discriminatorios cargados de connotaciones despectivas, independientemente de lo que usted sienta o se identifique, solo existen dos sexos. No confunda, no ofenda, ejecute, que hay muchas necesidades por resolver. Entiendo que hay identidades diversas, pero una cosa es la percepción personal y otra cómo se legisla, cómo se diseña política y otra cómo se comunica.

El debate debe merecer respeto. El país exige rigor, profesionalismo. Nunca me imaginé que un ministerio con unas líneas tan importantes terminara de esta manera. Aquí no estamos discutiendo ideologías, ni mayoritarias ni minoritarias; estamos discutiendo responsabilidades porque el Estado colombiano se gobierna para todos los grupos corrientes o agendas particulares. Este ministerio incluye a los niños, a los adultos mayores, a los discapacidad, a las personas en pobreza extrema.

Y quiero ser clara nuevamente, cada quien tiene derecho a pensar y sentir, pero en un cargo de alta dirección lo personal no puede desplazar lo institucional. Por eso pido archivar este proyecto de ley. No respaldo un ministerio que además de estar cargado de ideología, es inoperante, costoso y duplica las funciones del ICBF, del DPS, de salud, educación, interior y unidad de víctimas. Un ministro que no resuelve desigualdades y por el contrario impone formas de lenguaje provocatorias que afectan a nuestros niños, niñas y adolescentes. Muchas gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Juan Carlos Losada Vargas:

Presidente, yo supongo que usted conoce muy bien la Ley 5ª, Presidente. La Senadora Karina Espinosa vino aquí a leer, cosa que está abiertamente prohibida en la Ley 5ª, Presidente. Luego yo le

pido, no solamente en el caso de ella que lo hace constantemente, sino en el caso de cualquiera que se quiera expresar aquí, que lo haga a viva voz y sin papeles, Presidente. Es el mínimo respeto del conocimiento de lo que se dice. Y ella acaba de probar aquí que no tiene idea de lo que está diciendo, Presidente.

Yo no me voy a referir a su intervención de fondo sobre las ejecuciones del Ministerio sobre las cuales todos tenemos preocupaciones. Pero sí quiero, presidente, que usted le llame la atención a esta a esta sesión conjunta, que aquí no hay por qué meterse con los pronombres de quien ejerce la cartera de la igualdad, que aquí no hay por qué hacer juicios de valor sobre cómo se autopercibe un ministro o una ministra o un ministre. Cada cual se puede percibir como quiere y las lecciones de moral que quiera dar la señora senadora que las deje para su casa, porque en lo público no tienen ninguna cabida y son una falta de respeto y envilecen el debate de estas comisiones, Presidente. Así que yo le hago le pido el favor que le llame la atención sobre el irrespeto a la cartera, a quien detenta la cartera de la igualdad, pero además a que no tiene derecho de venir a leer aquí. Muchas gracias, Presidente.

La Presidencia interviene para un punto de orden:

Gracias, Honorable Representante. Señora Secretaria, por favor. ¿Qué dice el artículo 105 de la Ley 5ª?

Secretaria Comisión Primera de Senado:

Sí, Presidente. Intervenciones escritas. No se permite la lectura de discursos escritos, esto no excluye las notas o apuntamientos tomados para auxiliar la memoria ni los informes o exposiciones con los que los autores de los proyectos los acompañan.

La presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Carlos Fernando Motoa Solarte:

Presidente, le pido que reconsidere el tiempo asignado. Esto no es una discusión de un proyecto de ley cualquiera, así lo quieran tramitar como tal. No están en este momento de la sesión los ponentes del Senado que suscribieron esa proposición de archivo. Por eso, le solicito respetuosamente que reconsidere el tiempo que me ha asignado.

Inicio reconociendo la buena intervención del Representante Cadavid. Ya entiendo por qué usted ocupa un lugar protagónico en la lista del partido Centro Democrático para el año 2026; ha hecho un debate serio, estructurado, muy claro en cifras, y ha logrado demostrar con absoluta claridad que el Ministerio de Igualdad es un embeleco burocrático. Pero inicio mi intervención recordando lo que decía un filósofo español “aquellos que no conocen o que no pueden recordar el pasado, Senador Jota P, están condenados a repetirlo”. Pero quienes si tenemos memoria, quienes si tenemos lógica y buen uso del sentido común, podemos decir con claridad que el

Ministerio de Igualdad no ha tenido ninguna utilidad para el país ni para los colombianos.

Aquí decía una Senadora que pretendía refutar los argumentos del Representante Cadavid, que en materia de ejecución estaban cerca del 60%. Eso es falso. Han comprometido recursos, pero no lo han ejecutado. Es la misma excusa que presentó en su momento la Ministra Francia Márquez. El Ministerio de Igualdad, y hay que recordar a los colombianos, en 2 años ha tenido cerca de tres ministros, representa y simboliza todo lo que está mal en el Gobierno de Gustavo Petro, alta rotación de ministros, de viceministros, incumplimiento en las metas del Plan de Desarrollo y una pésima ejecución presupuestal.

Es que aquí lo han dicho con claridad los Representantes de la Cámara, Uscátegui y Cadavid, no han logrado superar el 4% en los 3 años de existencia de este ministerio. ¿Qué pretenden votando o aprobando las mayorías del Gobierno esta iniciativa? Premiar la ineficiencia, premiar la inutilidad, premiar la corrupción, porque también hay que señalarlo. El Ministerio de Igualdad tiene señalamientos muy graves de corrupción, lo vemos constantemente en los medios de comunicación, representante Polo.

Por eso hemos realizado debates de control político en el Senado de la República, y aspiro a que, en esta sesión como corresponde, el nuevo Ministro de Igualdad puede dar respuesta a los interrogantes: ¿Qué está pasando con la ejecución presupuestal, ministro? ¿En cuánto van? ¿Cuánto han ejecutado? Una pregunta que se hace todo el país, y la hicimos en el debate en la plenaria del Senado, ¿qué está ocurriendo con la duplicidad de funciones? Porque fueron muy eficientes y efectivos al nombrar a 600 funcionarios, los cinco viceministerios, el ministro, pero no han cumplido con lo que fue un compromiso de ustedes en las discusiones del año 2022, que iban a asumir las competencias y las funciones que estaban repartidas en diferentes entidades, que se las recuerdo, Ministro, para ver qué se ha hecho, qué está ocurriendo con la competencia de igualdad en el DPS, ¿ya las asumió totalmente el Ministerio de Igualdad? ¿Qué ha pasado con las competencias que tiene el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, en materia de juventud, adolescencia, en materia de igualdad y de niñez? ¿Qué está pasando las competencias que tiene el Ministerio de Interior, en esa asignación del Ministerio de Igualdad?

Porque al país hay que decírselo, se crea burocracia, no cumple con las competencias ni con las funciones ni con las metas del Plan de Desarrollo, porque hay otras entidades...

...Otras entidades que lo están haciendo por ellos. Este Ministerio representa lo que aquí se ha dicho, el desastre, la improvisación, la anarquía y el caos. Además, tiene una capacidad, Senadora Karina, designan un ministro con una trayectoria peor de quien reemplazó. Esa es la condición constante del Ministerio de Igualdad y hay que señalarlo.

En el Ministerio de Igualdad hay denuncias por acoso laboral. Ha existido denuncia, Senadora Jennifer Pedraza, por incumplimiento de la ley de cuotas. Existe denuncia por falsedad en documento público. Es el Ministerio de la Corrupción, es el Ministerio de la burocracia, es el Ministerio del clientelismo. Y me parece increíble que algunos Senadores de partidos que hoy están pidiendo pista en una consulta...

La Presidencia interviene para un punto de orden:

30 segundos y termine, por favor.

La presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Carlos Fernando Motoa Solarte:

No, Presidente, yo entiendo su afán desmedido por aprobar este proyecto a las patadas.

La Presidencia interviene para un punto de orden:

Yo les le di a todo el mundo cinco minutos, Senador Motoa, le he dado 1 minuto 30 de más. Tengo que organizar el debate, porque hay muchos inscritos; por eso le di cinco minutos a cada uno. Le he dado una extensión de tiempo. No tengo ningún afán diferente al que le voy a dar a cada una de las intervenciones, incluida la suya. Treinta segundos para terminar, Senador Motoa.

La presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Carlos Fernando Motoa Solarte:

No, Presidente, uso la moción de orden y que quede la constancia. No me han permitido poder expresar los argumentos a la oposición. No ha abierto usted el debate, porque es que no tiene por qué asignar un tiempo tan limitado para poder intervenir y defender la ponencia de los Senadores que han presentado el archivo. Así que dejo esa constancia de la arbitrariedad que ha presentado el actual directivo de estas Comisiones Conjuntas. Muchas gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Jonathan Ferney Pulido Hernández:

Presidente, gracias. Le informo a usted y a la Mesa directiva que la plenaria del Senado ya tiene *quorum* deliberatorio y lo que se haga a partir de ahora si no se levanta esta sesión queda viciado. Presidente, gracias.

La Presidencia interviene para un punto de orden:

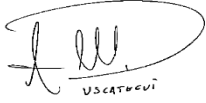
Senador Jonathan Pulido. Secretaria Yury, por favor, me confirma.

Secretaria Comisión Primera de Senado:

Sí, Presidente. En efecto, ya existe *quorum* deliberatorio en la plenaria del Senado.

El Senador Carlos Fernando Motoa Solarte y el honorable Representante José Jaime Uscátegui Pastrana radicarón la siguiente proposición:

Pco posición
Aplácese la discusión y votación
de PL- 020/2025C /302 de
2025 Senado.



*camile
9/25/12
11:19.*

El Representante Orlando Castillo Advíncula y la Senadora María Fernanda Cabal retiran la siguiente proposición:



Orlando
Castillo Advíncula
Representante a la Cámara - Citrep 9



CONGRESO
DE LA REPÚBLICA
DE COLOMBIA
Oficina de Legación



CC RÍO NAVA

Señores
Mesa directiva
Comisiones Primeras Conjuntas
Cámara de Representantes
Senado de la República

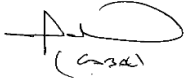
PROPOSICIÓN

Por medio de la presente solicito aplazamiento de la discusión del Proyecto de Ley No. 302 de 2025 Senado - 020 de 2025 Cámara "Por medio del cual se crea el ministerio de igualdad y equidad y se dictan otras disposiciones", dado que es un proyecto que merece más estudio previo antes de su discusión.

Atentamente



ORLANDO CASTILLO ADVÍNCULA
REPRESENTANTE A LA CÁMARA CITREP 9 PACÍFICO MEDIO



(Casta)

Retirada
*camile
26/11/23
11:53*

3825000- Ext: 3620, 3621
orlando.castillo@camara.gov.co

"Tu Voz es Mi Compromiso" 8 Carrera 7 # 8-68. Oficina 633. Edificio Nuevo del Congreso

Siendo las 11:59 a. m., se levanta la sesión y se convoca por Secretaría la próxima sesión.

- Presidente,

H. SENADOR JULIO ELIAS CHAGUI FLOREZ
- Vicepresidenta,

H. REPRESENTANTE GABRIEL BCERRA YAÑEZ.
- Secretario General, Comisión Primera del Senado,

YURY LINETH SIERRA TORRES
- Secretaria General, Comisión Primera de la Cámara,

AMPARO YANETH CALDERON PERDOMO